

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4318 *ENGIE SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOFOS ENERGÍA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios/accionistas de las sociedades absorbente y absorbida acordaron en fecha 13 de junio de 2022 aprobar la fusión por absorción de Sofos Energía, S.L.U. por parte de Engie Servicios Energéticos, S.A., con extinción de la sociedad absorbida y transmisión a la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquélla.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Madrid, 14 de junio de 2022.- Presidenta del Consejo de Administración de Engie Servicios Energéticos, S.A., D^a Anne Laure Marie Piganeau, y Presidenta del Consejo de Administración de Sofos Energía, S.L.U, D^a Loreto Ordóñez Solís.

ID: A220025090-1